

Gasto en patrimonio cultural y natural en Chile 2023

Reporte Indicador 11.4.1
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



**GASTO EN PATRIMONIO
CULTURAL Y NATURAL EN
CHILE 2023.
REPORTE INDICADOR 11.4.1
AGENDA 2030 PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Ministra de las Culturas, las Artes y el
Patrimonio:**
Carolina Arredondo Marzán

Subsecretaría del Patrimonio Cultural:
Carolina Pérez Dattari

Jefa División del Patrimonio Cultural:
Graciela López Sheers

Publicación a cargo de:
Daniela Serra Anguita,
Jefa Departamento de Estudios y Educación
Patrimonial, Subsecretaría del Patrimonio
Cultural

Fernanda Vera Pérez,
Profesional Departamento de Estudios y
Educación Patrimonial, Subsecretaría del
Patrimonio Cultural

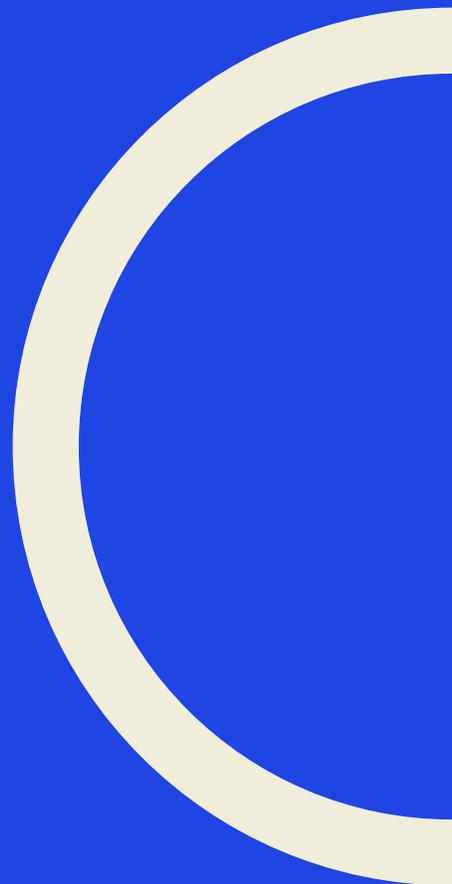
Diseño:
Isidora Val Valdivielso,
Subsecretaría del Patrimonio Cultural

© Subsecretaría del Patrimonio Cultural,
Ministerio de las Culturas, las Artes y el
Patrimonio, 2025

Recuperado de: [www.cultura.gob.cl/
publicaciones/](http://www.cultura.gob.cl/publicaciones/)

Se autoriza la reproducción parcial citando la
fuente correspondiente.

Mayo, 2025



Índice

Presentación	04
1. Introducción	06
1.1. Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible en Chile	08
1.2. Patrimonio cultural y natural en la Agenda 2030	10
2. Definiciones	12
2.1. Patrimonio cultural	13
2.2. Patrimonio natural	15
2.3. Actividades relativas a los patrimonios	16
3. Metodología	18
4. Gasto público en patrimonio	22
4.1. Cálculo del gasto público en patrimonio natural	23
4.2. Cálculo del gasto público en patrimonio cultural	25
5. Gasto en patrimonio 2023	28
6. Desafíos	36
7. Referencias	38



Presentación



En el marco del compromiso del Estado de Chile con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural es la institución responsable de informar el avance de la meta 11.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que llama a “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”. Para ello, anualmente levanta y sistematiza la información sobre el gasto público en patrimonio cultural y natural en Chile, para reportarla oportunamente al Instituto de Estadísticas de la UNESCO.

Este reporte se publica desde el año 2022, contando con datos de los años de referencia 2020 en adelante, con el fin de poder identificar y hacer seguimiento al gasto per cápita en patrimonio, contribuyendo a una visión de sociedad a largo plazo al considerar su aporte al crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente de manera armónica. En el presente informe, se presentan los resultados del reporte correspondiente al año de referencia 2023, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía los avances que el Estado de Chile ha alcanzado en el cumplimiento de esta meta.

La construcción de este indicador es fruto de la coordinación entre distintos organismos públicos que participan brindando información, lo que da cuenta de que el patrimonio es transversal a diferentes agendas sectoriales. Entendiendo la cultura como un bien público para el desarrollo, los patrimonios en toda su diversidad y pluralidad constituyen un elemento fundamental para fortalecer las agendas de diferentes entidades públicas. De ahí la relevancia de poder visibilizar la contribución de diferentes sectores al desarrollo y salvaguardia de los patrimonios y, por lo mismo, para avanzar en el cumplimiento de los objetivos propuestos en la Agenda 2030.

Carolina Pérez Dattari
Subsecretaria del Patrimonio Cultural



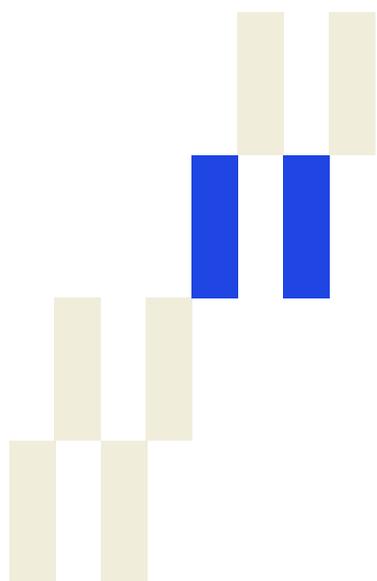
1/

Intro- ducción

En 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta agenda propone 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluido Chile, se han comprometido a alcanzar para el año 2030. Para realizar el seguimiento al logro de estos objetivos, la Organización de las Naciones Unidas solicita a los Estados Miembros un reporte periódico de los indicadores asociados a los ODS. Al respecto, el *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023* de las Naciones Unidas, indica que:

“El logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible debe pasar a ser uno de los ejes de la planificación nacional, los mecanismos de supervisión y los presupuestos nacionales (...). También es necesario hacer un nuevo esfuerzo para cosechar el dividendo de los datos, así como intensificar el monitoreo, el seguimiento y el examen de los Objetivos, entre otras cosas reforzando el espacio cívico y la implicación de la ciudadanía en la adopción de políticas y la toma de decisiones.”¹

Según el documento, los ODS han impulsado una alta demanda de datos que ha catalizado la innovación en la materia al incorporarse en los instrumentos de planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación de políticas públicas, constituyéndose como una herramienta de planificación y seguimiento para los países. Dada su relevancia, hoy en día también se presenta el desafío de contar con una buena gobernanza de datos alineada con la transformación digital para el desarrollo de infraestructuras digitales inclusivas y accesibles, como también fomentar la alfabetización digital y el uso de datos oportunos y confiables, facilitando la toma de decisiones estratégicas que favorezcan el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030.



¹ / Naciones Unidas, *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023*. 2023, 6. Disponible en: https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf

1.1.

Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible en Chile

En 2016 se creó en Chile el Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este consejo tiene como objetivo “asesorar al Presidente o Presidenta de la República y servir de instancia de coordinación para la implementación y seguimiento de los ODS, y de la Agenda 2030”². Es integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

La Secretaría Técnica del Consejo, asentada en la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, establece y coordina la articulación con los diferentes actores involucrados en el seguimiento de los ODS. Además, existe un Grupo Técnico de Indicadores, coordinado por el Instituto Nacional de Estadísticas, que levanta la información estadística necesaria para medir los indicadores de la Agenda 2030 a partir de los insumos generados por las instituciones que son parte de la Red Nacional Agenda 2030.

En esta instancia son representados “los ministerios, subsecretarías, servicios públicos, órganos autónomos y demás órganos del Estado que tienen relación con la implementación de la Agenda 2030”³, considerando su rol en la difusión, identificación, visibilización y levantamiento de indicadores de seguimiento sobre la oferta pública asociada a los ODS, y su integración en la gestión pública del sector. El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es una de las instituciones que son parte de la red, a través de representantes de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Durante 2023, ambas instituciones fueron convocadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a participar de capacitaciones sobre la Agenda 2030, permitiendo

² / Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, *Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile 2023*, 2023, 21. Disponible en: https://www.chileagenda2030.gob.cl/recursos/1/documento/Informe_Voluntario_Cons-03_Junio2023.pdf

³ / Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, *Informe*, 30.

vincular los temas de cultura y patrimonio a ODS relativos a otras carteras (salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, trabajo decente, industria, producción y consumo responsables, paz, justicia e instituciones sólidas) además de la responsabilidad focalizada de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural respecto al ODS 11 y la meta 11.4.

1.2.

Patrimonio cultural y natural en la Agenda 2030

Objetivo 11

“Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”

Meta 11.4:

“Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”

Indicador 11.4.1:

“Total de gastos per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por fuente de financiación (pública y privada), tipo de patrimonio (cultural y natural) y nivel de gobierno (nacional, regional y local/municipal)”.

El patrimonio cultural y natural juega un papel esencial en el logro del objetivo 11 de los ODS, en particular respecto de la meta 11.4. Para el cálculo del indicador respectivo, correspondiente al 11.4.1. El Instituto de Estadísticas de la UNESCO (IUS) aplica una metodología tipo Tier II, categoría que clasifica a “indicadores para los que existe metodología, pero los datos no están disponibles fácilmente”⁴. El IUS, como agencia que custodia el monitoreo de la meta 11.4, realiza una encuesta global anual sobre los gastos en patrimonio cultural y natural (ODS 11.4.1), a través de la cual se ha recopilado información sobre el gasto en patrimonio de un total de 71 países en el periodo 2017-2023⁵. A partir del año 2022, Chile se incorpora a este reporte global, brindando información respecto de los años de referencia 2020, 2021, 2022 y 2023.

⁴ / Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, 2º Informe Nacional Voluntario. 2019, 141. Disponible en: https://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/Informe_Nacional_Voluntario_CHILE_2019.pdf

⁵ / Instituto de Estadística de la UNESCO, *Background Information on SDG 11.4.1 Statistics in the UIS Database*. 2024, 4. Disponible en: https://uis.unesco.org/sites/default/files/background-information_sdg_11.4.1-en_-nov-2024.pdf

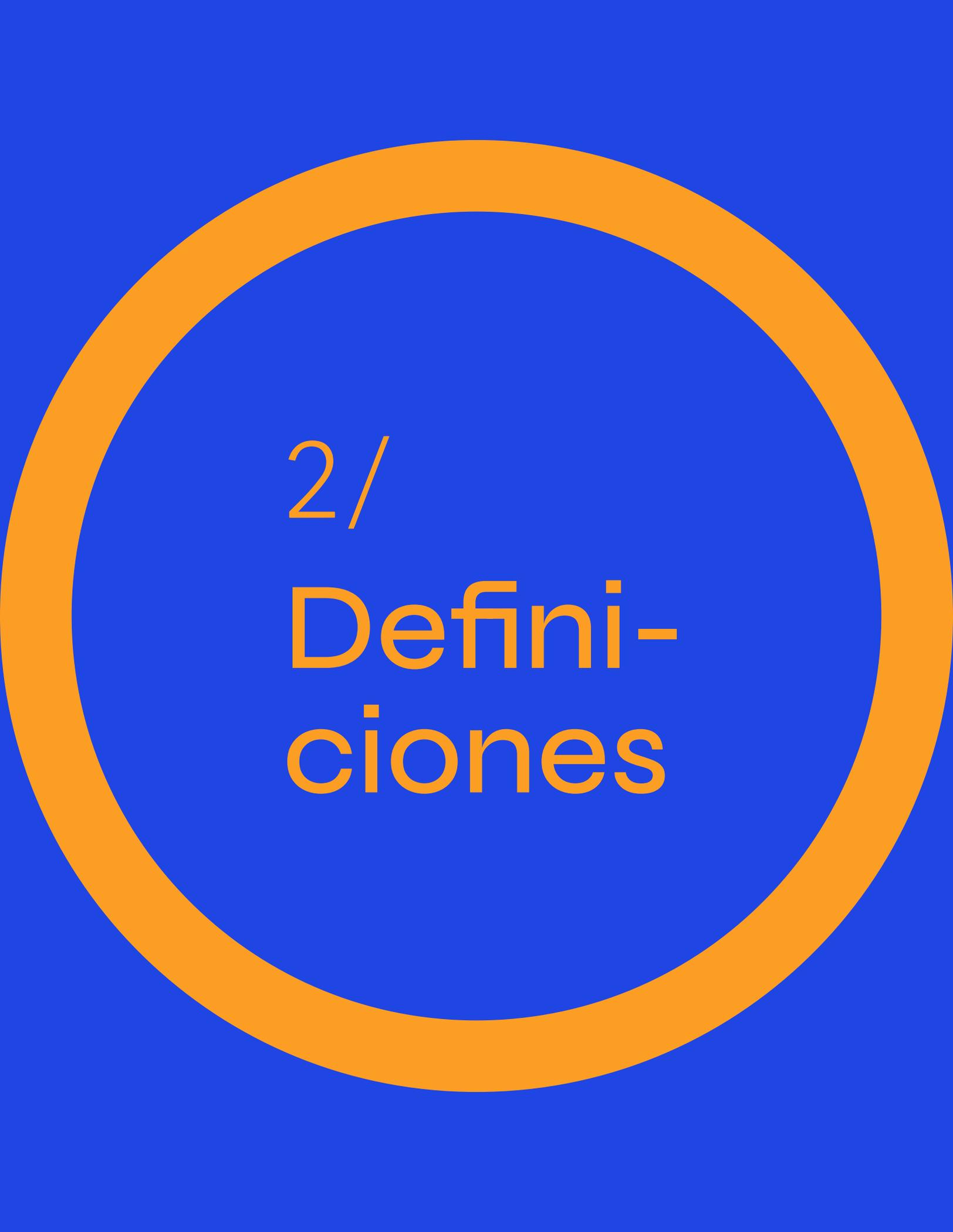
Esta información es además publicada anualmente por el Departamento de Estudios y Educación Patrimonial de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural (Subpat), a través de los informes Gasto en Patrimonio Cultural y Natural en Chile.

Junto a esto, en julio de 2023 Chile presentó su Tercer Informe Nacional Voluntario ante el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible en Naciones Unidas⁶, donde se dio a conocer la situación del país en torno al avance de los ODS, sus metas e indicadores. En dicho documento se muestra el trabajo de revisión en profundidad de determinados ODS, entre los cuales se encuentra el ODS 11, incluyendo su meta 11.4 relativa a patrimonio cultural y natural⁷. Al respecto, se destacó el hecho que el país avanzara respecto del informe anterior presentado en 2019, ya que este nuevo reporte incluye por primera vez el gasto en patrimonio cultural y natural, dato que no había sido incorporado previamente.

A continuación, se presenta el reporte sobre gastos 2023 en patrimonio cultural y natural en Chile, en el marco de la “Encuesta 2024 de los gastos en patrimonio cultural y natural 2023 (ODS 11.4.1)” de la UNESCO. Para ello, se incluyen las definiciones utilizadas, la metodología de cálculo, los cálculos del gasto en patrimonio cultural y natural, las cifras reportadas y las proyecciones a futuro relacionadas al reporte del indicador. Esta información busca servir como insumo para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas que aporten a una gestión sostenible e integral de los patrimonios en Chile.

⁶ / Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, 3° Informe Nacional Voluntario. 2023. Disponible en: https://www.chileagenda2030.gob.cl/recursos/1/documento/Informe_Voluntario_Cons-03_Junio2023.pdf

⁷ / Los otros ODS priorizados fueron: ODS 6, sobre agua limpia y saneamiento; ODS 7, sobre energía limpia y asequible; ODS 9, sobre industria, innovación e infraestructura, y ODS 17, sobre alianzas para los Objetivos.



2/

Defini-
ciones



La adaptación de la metodología la UNESCO para el caso de Chile implicó el desarrollo de definiciones operativas de “patrimonio cultural” y “patrimonio natural” que permitieran determinar qué tipo de proyectos, programas, iniciativas o acciones era pertinente incluir como gasto en patrimonio.

2.1. Patrimonio cultural

El *Manual de Instrucciones. Encuesta 2024 de los Gastos en Patrimonio Cultural y Natural* de Unesco, define al patrimonio cultural de la siguiente forma:

“Incluye artefactos, monumentos, grupos de edificios y emplazamientos, museos con diversidad de valores que incluyan aquellos de relevancia simbólica, histórica, artística, estética, etnológica o antropológica, científica y social. También abarca el patrimonio industrial y las pinturas rupestres.

El patrimonio cultural incluye el patrimonio tangible (muebles, inmuebles y subacuáticos), y el patrimonio cultural inmaterial (PCI) tales como las prácticas tradicionales para la preservación y conservación de artefactos, emplazamientos o monumentos del patrimonio cultural y natural. La definición excluye PCI relacionados con otros ámbitos culturales como festivales, celebraciones, etc.”⁸.

⁸ / Instituto de Estadística de la Unesco, *Manual de instrucciones. Encuesta 2024 de los Gastos en Patrimonio Cultural y Natural (ODS 11.4.1)*, 2024, 5.

⁹ / Para elaborar esta operacionalización, se tomó como referencia la categorización de áreas patrimoniales consideradas en el Registro de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales (2021). Disponible en: <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/informe-preliminar-de-resultados-del-registro-nacional-de-agentes-culturales-artisticos-y-patrimoniales-2021/>

Para la operacionalización nacional de esta definición de patrimonio cultural, se solicitó a ministerios y servicios públicos reportar gasto vinculado a los siguientes elementos/ámbitos/tipos/palabras clave relacionadas al patrimonio cultural⁹:

- Patrimonio migrante
- Memoria histórica y derechos humanos (sitios de memoria, memoriales, archivos, otros)
- Patrimonio cultural inmaterial (Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial, Tesoros Humanos Vivos, otros)
- Patrimonio indígena y afrodescendiente
- Archivos (archivística, gestión de archivos, otros)
- Museos (museología, museografía, gestión de museos, otros)
- Patrimonio histórico
- Patrimonio inmueble y arquitectónico (Zonas de Conservación Histórica, Inmuebles de Conservación Histórica, otros)
- Patrimonio documental
- Monumentos Nacionales (Históricos, Públicos, Arqueológicos, Paleontológicos, Zonas Típicas)
- Sitios Patrimonio Mundial

Importante: según las indicaciones del Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS), las bibliotecas no están incluidas en la definición de patrimonio cultural para fines del reporte del indicador 11.4.1 (ODS).

2.2. Patrimonio natural

El *Manual de Instrucciones. Encuesta 2024 de los Gastos en Patrimonio Cultural y Natural* de Unesco, define al patrimonio natural de la siguiente forma:

“Hace referencia a características naturales, formaciones geológicas y fisiográficas y zonas delimitadas que constituyan el hábitat de especies de animales y plantas y los lugares naturales de valor desde el punto de vista de la ciencia, la conservación o la belleza natural. Incluye áreas naturales protegidas privadas y públicas, zoos, acuarios y jardines botánicos, hábitats naturales, ecosistemas marinos, santuarios, embalses, etc.”¹⁰.

Para la operacionalización nacional de esta definición de patrimonio natural, se solicitó a ministerios y servicios públicos reportar gasto vinculado a los siguientes elementos, tipos y/o ámbitos del patrimonio natural¹¹:

- Bienes Nacionales Protegidos
- Parques Nacionales
- Reservas Nacionales
- Monumentos Naturales
- Humedales
- Santuarios de la Naturaleza
- Áreas o parques marinos protegidos (Reservas Marinas, Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios, entre otros)
- Territorios representativos de la biodiversidad del país
- Protección o conservación de especies, ecosistemas y paisajes

¹⁰ / Instituto de Estadística de la Unesco, *Manual*, 5.

¹¹ / Esta operacionalización reformula la categoría “Área Marina Costera Protegida” incorporada en: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, *Gasto en patrimonio cultural y natural en Chile 2020. Reporte indicador 11.4.1. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2022)*, 11. Disponible en: <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/gasto-en-patrimonio-cultural-y-natural-en-chile-2020/>.

2.3. Actividades relativas a los patrimonios

Adicionalmente, el *Manual de Instrucciones. Encuesta 2024 de los Gastos en Patrimonio Cultural y Natural* de Unesco contiene las siguientes definiciones de actividades relativas al patrimonio, las que fueron compartidas con los ministerios y servicios públicos de Chile, junto con las definiciones de patrimonio cultural y natural señaladas previamente:

Conservación del patrimonio cultural

“Hace referencia a las medidas llevadas a cabo para alargar la vida del patrimonio cultural a la vez que se fortalece la transmisión de sus mensajes y valores significativos. En el ámbito de la propiedad cultural, el objetivo de la conservación es mantener las características físicas y culturales del objeto en cuestión para asegurar que su valor no disminuya y que sobreviva en el futuro”¹².

Conservación del patrimonio natural

“Hace referencia a la protección, el cuidado, la gestión y el mantenimiento de los ecosistemas, hábitats, especies de flora y fauna y sus poblaciones tanto dentro como fuera de su entorno natural para salvaguardar sus condiciones naturales y asegurar así su supervivencia a largo plazo”¹³.

Preservación

Su objetivo “es evitar los daños causados por factores naturales o accidentales, los cuales suponen una amenaza al entorno inmediato del objeto de conservación. Por consiguiente, los métodos y medidas preventivos no se suelen aplicar directamente, sino que están diseñados para controlar las condiciones micro-climáticas medioambientales con el objetivo de erradicar aquellos agentes o elementos dañinos que pueden tener un efecto temporal o permanente sobre el deterioro del objeto”¹⁴.

¹² / Instituto de Estadística de la Unesco, *Manual*, 5.

¹³ / Instituto de Estadística de la Unesco, *Manual*, 5.

¹⁴ / Instituto de Estadística de la Unesco, *Manual*, 5-6.

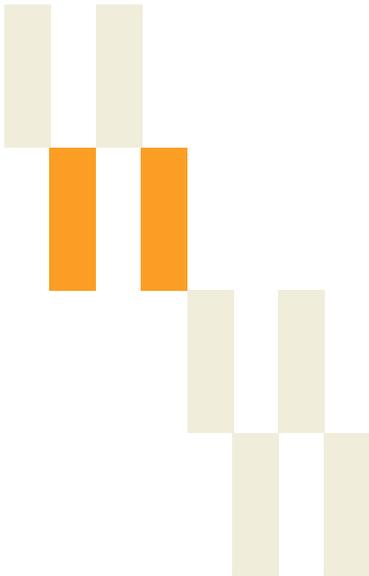
Protección

“Es el acto o proceso de aplicar medidas diseñadas para influir sobre las condiciones físicas de una propiedad para defenderla o protegerla del deterioro, la pérdida o el ataque, o cubrir o proteger la propiedad de peligros o daños. En el caso de edificios y estructuras, dicho tratamiento es generalmente de carácter temporal y anticipa un futuro tratamiento de preservación histórico; en el caso de yacimientos arqueológicos, las medidas de protección pueden ser temporales o permanentes”¹⁵.



3/

Metodo-
logía



A partir del diagnóstico de las fuentes de información disponibles en el país, para el reporte 2024 del indicador 11.4.1 (año de referencia 2023) solo es factible reportar el gasto público del gobierno central en patrimonio. El reporte del gasto público local (municipal) no fue incluido para evitar duplicidades y el del gasto privado requiere de la implementación de estrategias de levantamiento de información que no ha sido posible desarrollar.

Para calcular el gasto público del gobierno central se desarrolla un enfoque de cálculo híbrido. Esto implica, en primer lugar, el uso de la información del gasto consolidada por la Dirección de Presupuestos de Chile (Dipres) del Ministerio de Hacienda y la publicada en el documento *Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014-2023* de la Dipres¹⁶, en base a la clasificación funcional del gasto público, conocida por sus siglas COFOG.

Esta metodología, alineada con las recomendaciones de la UNESCO respecto a cómo calcular el Indicador 11.4.1, implicó utilizar los siguientes códigos COFOG:

- 7054 Protección de la biodiversidad y del paisaje
- 7056 Protección del medio ambiente n.e.p.¹⁷
- 7082 Servicios culturales

La información de estos tres códigos fue depurada por la Dipres, incluyendo aquellos ítems considerados exclusivamente patrimoniales, definidos por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

En segundo lugar, como estos códigos COFOG no necesariamente dan cuenta de manera exhaustiva de todo el gasto que realiza el gobierno central en patrimonio, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural envió a todos los ministerios y servicios públicos de Chile la “Encuesta

¹⁶ / Dipres, Ministerio de Hacienda, *Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014-2023*. (2024), Disponible en: https://www.dipres.gob.cl/598/articles-333095_doc_pdf.pdf

¹⁷ / En el proceso de recolección de información para el año de referencia 2022, se identificó que algunas de las iniciativas reportadas por el Ministerio de Medio Ambiente no se incorporaban en el código 7054 (Protección de la biodiversidad y del paisaje) debido a que se agrupan en el código 7056 (Protección del medio ambiente n.e.p.). Este código contiene la sigla “n.e.p.” que refiere a códigos de gasto “no especificado en otra parte”, es decir son gastos que no se incorporan en otras categorías específicas. En consecuencia, en el proceso de recolección de datos para el año de referencia 2023, se decidió solicitar directamente esta información a Dipres.

sobre gasto público en patrimonio cultural y natural 2023”. Este instrumento estuvo disponible durante los meses de octubre y noviembre de 2024 y se llevó a cabo a través de la plataforma SurveyMonkey. Para facilitar el llenado de los datos, se elaboró un manual de instrucciones con indicaciones sobre cómo completar la encuesta, incorporando las definiciones asociadas a ella¹⁸. Junto a ello, se envió a cada servicio el registro de sus reportes para los años 2021 y 2022, para asegurar la consistencia de los datos entregados respecto a un año y otro. Además, se realizó una capacitación donde se presentó la encuesta y se respondieron consultas asociadas al reporte.

La encuesta se estructuró en dos secciones: la primera con preguntas de información general sobre la persona responsable del reporte, la institución que reporta y si la institución identificada registra o no gasto en patrimonio cultural o natural ejecutado durante el 2023. La segunda sección permitía informar las iniciativas vinculadas a patrimonio cultural y natural que registran gasto ejecutado para el año 2023. La información obtenida a partir de este levantamiento fue luego depurada y analizada –solicitando aclaraciones a los informantes en caso de corresponder–, permitiendo complementar la información del gasto público en patrimonio entregada por Dipres y así obtener un panorama más preciso de la realidad nacional.

Para este reporte, se mantuvo la cantidad de servicios que reportaron información. De esta forma, al igual que en el reporte de gasto 2022, para el año de referencia 2023 se recopiló información de 18 ministerios a través de la encuesta (Tabla 1). Sin embargo, no todas las instituciones reportaron para ambos periodos. Los ministerios de Hacienda y Secretaría General de Gobierno no efectuaron su reporte para el año de referencia 2023, pero se incorporan los reportes del Ministerio de Defensa Nacional, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y el del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

¹⁸ / Subsecretaría del Patrimonio Cultural, *Manual de Instrucciones. Encuesta gasto público en patrimonio cultural y natural en Chile 2023*. (2024).

Tabla 1. Comparación de ministerios que reportan gasto público en patrimonio, a través de la Encuesta gasto público en patrimonio cultural y natural en Chile, para los años de referencia 2022 y 2023.

2022	2023 ¹⁹
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ministerio de Agricultura 2. Ministerio de Bienes Nacionales 3. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación 4. Ministerio del Deporte 5. Ministerio de Desarrollo Social y Familia 6. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo 7. Ministerio de Educación 8. Ministerio de Energía 9. Ministerio de Hacienda 10. Ministerio de Interior y Seguridad Pública 11. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 12. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio 13. Ministerio de Obras Públicas 14. Ministerio de Relaciones Exteriores 15. Ministerio de Salud 16. Ministerio de Vivienda y Urbanismo 17. Ministerio del Medio Ambiente 18. Ministerio Secretaría General de Gobierno 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ministerio de Agricultura 2. Ministerio de Bienes Nacionales 3. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación 4. Ministerio del Deporte 5. Ministerio de Defensa Nacional 6. Ministerio de Desarrollo Social y Familia 7. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo 8. Ministerio de Educación 9. Ministerio del Interior y Seguridad Pública 10. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 11. Ministerio de la Mujer y Equidad de Género 12. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio 13. Ministerio de Obras Públicas 14. Ministerio de Relaciones Exteriores 15. Ministerio de Salud 16. Ministerio de Vivienda y Urbanismo 17. Ministerio del Medio Ambiente 18. Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recogida a través de la Encuesta gasto público en patrimonio cultural y natural en Chile para los años de referencia 2022 y 2023.

¹⁹ / Los ministerios de Energía, Minería, Transporte y Telecomunicaciones, y Secretaría General de la Presidencia, reportaron no tener gasto en patrimonio durante el 2023.



4/
Gasto
público
en patri-
monio

4.1.

Cálculo del gasto público en patrimonio natural

El enfoque híbrido desarrollado para el cálculo del gasto público en patrimonio natural significó utilizar dos fuentes de información. La primera de ellas proviene de la Dipres, en particular de los códigos COFOG 7054 “Protección de la biodiversidad y del paisaje” y 7056 “Protección del medio ambiente n.e.p.”²⁰, excluyéndose aquellos ítems presupuestarios cuyo gasto no es exclusivamente en patrimonio natural. A continuación, se listan los ítems que fueron incluidos en el cálculo (Tabla 2).

Tabla 2. Detalle y total de los ítems considerados de los códigos COFOG 7054 y 7056, para el cálculo del gasto público en patrimonio natural.

Código COFOG	Partida presupuestaria	Ítems
7054 Protección de la biodiversidad y del paisaje	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales
	Tesoro Público	Bosque Nativo Ley N° 20.283
	Ministerio de Agricultura	Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables
		Áreas Silvestres Protegidas
		Áreas Silvestres Protegidas FET - Covid - 19
7056 Protección del medio ambiente n.e.p.	Ministerio del Medio Ambiente	Programas de Recuperación Ambiental y Social
		Áreas Marinas Protegidas y Humedales
		Fondo de Protección Ambiental
Total código COFOG 7054 depurado: \$36.665.542.000		

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por Dipres.

²⁰ / Cabe señalar que para el proceso de reporte realizado durante el 2021 (año de referencia 2020) no se depuró la información del código COFOG 7054. Además, como se señaló previamente, es primera vez que se incorporan datos del COFOG 7056 en el cálculo del gasto en patrimonio natural.



En segundo lugar, para tener un panorama más comprehensivo del gasto público del nivel central en patrimonio natural, el monto depurado de los códigos COFOG 7054 y 7056, se complementó con la información entregada directamente por ministerios y servicios públicos de Chile a partir de la "Encuesta sobre gasto público en patrimonio cultural y natural 2023". Como resultado, el total de gasto levantado mediante esta consulta asciende a \$8.827.628.937, el cuál corresponde a los siguientes ministerios:

1. Ministerio de Agricultura
2. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
3. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
4. Ministerio del Medio Ambiente

Esto muestra cómo el gasto público en patrimonio natural se concentra en un número menor de ministerios.

Al sumar ambas fuentes de información, se obtiene que el gasto público del nivel central en patrimonio natural en 2023 asciende a \$45.493.170.937 (Tabla 3).

Tabla 3. Gasto en patrimonio natural.

Total gasto en patrimonio natural obtenido a partir de código COFOG 7054 depurado	\$ 35.227.088.000
Total gasto en patrimonio natural obtenido a partir de código COFOG 7056 depurado	\$ 1.438.454.000
Total gasto en patrimonio natural obtenido a partir de la encuesta	\$ 8.827.628.937
Gasto público total en patrimonio natural	45.493.170.937

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por Dipres y por ministerios a través de la Encuesta gasto público en patrimonio cultural y natural en Chile 2023.

4.2.

Cálculo del gasto público en patrimonio cultural

Para el caso de patrimonio cultural, el enfoque híbrido desarrollado para el cálculo del gasto público en patrimonio también implicó el uso de dos fuentes de información. La primera de ellas proveniente de Dipres, y en particular del código COFOG 7082 “Servicios culturales” depurado, excluyéndose aquellos ítems cuyo gasto no es exclusivamente en patrimonio cultural²¹. A continuación, se listan los ítems que fueron incluidos en el cálculo (Tabla 4).

Tabla 4. Detalle y total de los ítems considerados del código COFOG 7082 para el cálculo del gasto público en patrimonio cultural.

Código COFOG	Partida presupuestaria	Ítems
7082 Servicios Culturales	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Subsecretaría del Patrimonio Cultural
		Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
		Servicio Nacional del Patrimonio Cultural FET - Covid - 19
		Consejo de Monumentos Nacionales
		Museos Nacionales ²²
Total código COFOG 7082 depurado: \$84.045.797.000		

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por Dipres.

²¹ / Parte de los ítems excluidos del COFOG 7082 si fueron considerados en la información levantada a partir de la encuesta. Por ejemplo, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes reportó las iniciativas que registran gasto en patrimonio cultural o natural durante el año 2023 a través de ese instrumento, dado que no es posible aislar este gasto a través del código COFOG 7082.

²² / En la información reportada por Dipres no se incorporó como ítem patrimonial a Museos Nacionales. Al analizar la información del COFOG 7082 este gasto si fue considerado, de acuerdo con las definiciones de patrimonio cultural detalladas anteriormente.

En segundo lugar, para tener un panorama más comprensivo del gasto público del nivel central en patrimonio cultural, la cifra del código COFOG 7082 depurado fue complementada con la información entregada por ministerios y servicios públicos de Chile a partir de la "Encuesta sobre gasto público en patrimonio cultural y natural 2023". Como resultado de dicho levantamiento, se obtuvo un monto de \$35.310.523.215.

En 2023 los ministerios que reportaron gasto en patrimonio cultural a partir de la encuesta corresponden a 17 de los 18 que reportaron gasto en patrimonio. Estos son:

1. Ministerio de Agricultura
2. Ministerio de Bienes Nacionales
3. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
4. Ministerio de Defensa Nacional
5. Ministerio de Desarrollo Social y Familia
6. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
7. Ministerio de Educación
8. Ministerio de Interior y Seguridad Pública
9. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
10. Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
11. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
12. Ministerio de Obras Públicas
13. Ministerio de Relaciones Exteriores
14. Ministerio de Salud
15. Ministerio de Vivienda y Urbanismo
16. Ministerio del Deporte
17. Ministerio del Trabajo y Previsión Social

A diferencia de lo que ocurre con el gasto público en patrimonio natural, en el caso de patrimonio cultural el gasto público se encuentra distribuido en un número significativo de ministerios, correspondiente a un 68% del total de 25 ministerios existentes en Chile. Esto da cuenta de la transversalidad del patrimonio cultural, como una materia de interés de diversos agentes del Estado y que está presente en diversas agendas sectoriales.

Al sumar ambas fuentes de información, se obtiene que el gasto público del nivel central en patrimonio cultural en 2023 corresponde a \$119.356.320.215, monto reportado a la UNESCO (Tabla 5).

Tabla 5. Gasto en patrimonio cultural.

Total gasto en patrimonio cultural obtenido a partir de código COFOG 7082 depurado	\$84.045.797.000
Total gasto en patrimonio cultural obtenido a partir de la encuesta	\$35.310.523.215
Gasto público total en patrimonio cultural	\$119.356.320.215

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por Dipres y por ministerios a través de la Encuesta gasto público en patrimonio cultural y natural en Chile 2023.

5/

Gasto
en pa-
trimonio
2023



A continuación, se presentan las cifras de gasto en patrimonio cultural y natural en Chile para el año 2023, información que fue reportada en la “Encuesta 2024 de los gastos en patrimonio cultural y natural 2023 (ODS 11.4.1)” de la UNESCO y que se presenta de acuerdo con la estructura de dicho instrumento.

En primer lugar, se presenta la información respecto al gasto público por finalidades, incluyendo el gasto público en todas las actividades culturales y el gasto público total para todas las actividades (Tabla 6).

Tabla 6. Gasto público por finalidades.

Gasto público por finalidades	Valor (en moneda nacional)
Gasto público en todas las actividades culturales (incluido el patrimonio cultural y natural)	\$242.661.821.000
Gasto público total para todas las actividades	\$71.418.533.000.000

Fuente: Elaboración propia a partir de la información publicada por Dipres en Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014-2023.

La fuente de información de ambos datos corresponde a la publicación *Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014-2023* elaborada por Dipres. De acuerdo a esto, el gasto público total para todas las actividades incluye gasto corriente, más inversión, más transferencia de capital, menos consumo de capital fijo, y tiene como cobertura el Gobierno central total consolidado. Esto excluye municipalidades (gobiernos locales) y empresas públicas.

En el caso del gasto público en todas las actividades culturales, lo informado corresponde solamente al total registrado para el código COFOG 7082 “Servicios culturales”. Por lo tanto, no considera algunos aspectos informados para el gasto público en patrimonio, específicamente en relación con el componente patrimonial de los códigos COFOG 7054 “Protección a la diversidad Biológica y del Paisaje” y 7056 “Protección

del medio ambiente n.e.p.”, además de la información obtenida a partir de la “Encuesta sobre gasto público en patrimonio cultural y natural 2023” realizada por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

En segundo lugar, se reporta el gasto público por nivel de gobierno y tipo de patrimonio para el año 2023 (Tabla 7). Para el año 2023 el total del gasto público en patrimonio ascendió a \$164.849.491.152, lo que considera solo gasto a nivel de gobierno central, tal como se señaló anteriormente.

Tabla 7. Gasto público por nivel de gobierno y tipo de patrimonio.

Nivel de gobierno	Gasto público por tipo de patrimonio (en moneda nacional)		
	Patrimonio cultural	Patrimonio natural	Total
Nacional / Federal	\$119.356.320.215	\$45.493.170.937	\$164.849.491.152
Regional / Estatal / Provincial	M ²³	M	M
Local / Municipal	M	M	M
Gasto de todos los niveles consolidados	\$119.356.320.215	\$45.493.170.937	\$164.849.491.152

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por Dipres y por ministerios a través de la Encuesta gasto público en patrimonio cultural y natural en Chile 2023.

En tercer lugar, se detalla el gasto por sector y tipo de patrimonio. Como ya se indicó, para este reporte solo se incluyó información sobre el gasto público en patrimonio cultural y natural. Considerando que el total de gasto público corresponde a \$71.418.533.000.000 (Tabla 6), el gasto en patrimonio reportado en el marco de este informe, que asciende a \$164.849.491.152 (Tabla 8), corresponde a un 0.23% del total del gasto público.

²³ / De acuerdo con los metadatos del Instituto de Estadísticas de la UNESCO, “M” corresponde a datos no disponibles o faltantes.

Tabla 8. Gasto por sector y tipo de patrimonio.

Gastos por sector (en moneda nacional)	Tipo de patrimonio:		
	Patrimonio cultural	Patrimonio natural	Total
Público	\$119.356.320.215	\$45.493.170.937	\$164.849.491.152
Privado	M ²⁴	M	M
Total	\$119.356.320.215	\$45.493.170.937	\$164.849.491.152

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por Dipres y por ministerios a través de la Encuesta gasto público en patrimonio cultural y natural en Chile 2023.

A partir de los datos anuales reportados a la UNESCO en el periodo 2021-2023, es posible identificar en términos reales cuánto ha variado el gasto público en patrimonio. Para ello es necesario convertir los montos nominales reportados para cada año a montos reales, considerando las variaciones del Índice de precios al consumidor (IPC) de Chile, para contemplar los cambios en el valor de bienes y servicios en moneda nacional.

Tras realizar este cálculo, y considerando la información contenida en la Tabla 9, es posible identificar que, en términos reales, entre los años 2021 y 2023 el gasto público total en actividades culturales ha disminuido un 2,2%, mientras el gasto en todas las actividades ha disminuido en un 20,2% en el mismo periodo.

²⁴ / De acuerdo con los metadatos del Instituto de Estadísticas de la UNESCO, "M" corresponde a datos no disponibles o faltantes.

Tabla 9. Comparación del gasto público (montos reales) por finalidades reportado a la UNESCO, para los años 2021-2023.

Año	Gasto público en todas las actividades culturales (COFOG 7082)	Gasto público total para todas las actividades
2021	\$248.066.692.000	\$89.517.133.804.000
2022	\$243.805.970.433	\$68.252.791.072.000
2023	\$242.661.821.000	\$71.418.533.000.000

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, a partir de la información de la Tabla 10 se identifica que el gasto en patrimonio en términos reales, entre los años 2021-2023, ha disminuido un 1,3%. Sin embargo, mientras el gasto en patrimonio cultural ha disminuido un 5,1%, el gasto en patrimonio natural ha incrementado un 10,3%. En parte, este aumento se debe a la incorporación de iniciativas nuevas que no habían sido previamente reportadas a través de la encuesta enviada a los ministerios.

Tabla 10. Comparación del gasto público (montos reales) en patrimonio reportado a la UNESCO, para los años 2021-2023.

Año	Patrimonio cultural	Patrimonio natural	Total
2021	\$125.791.016.368	\$41.254.044.277	\$167.045.060.645
2022	\$123.948.511.209	\$41.321.434.129	\$165.269.945.339
2023	\$119.356.320.215	\$45.493.170.937	\$164.849.491.152

Fuente: Elaboración propia.

Por último, con los datos reportados al Instituto de Estadísticas de la UNESCO, este organismo calcula el gasto público total per cápita a nivel nacional en patrimonio cultural y natural, expresado en pesos chilenos y en PPA\$ constante²⁵. Este cálculo se realiza dividiendo el total del gasto en patrimonio reportado en la encuesta por la proyección de la cantidad de habitantes para el año de referencia, según las estimaciones de Naciones Unidas²⁶. Como resultado, para el año 2023 el gasto per cápita en patrimonio corresponde a \$8.409,30 pesos chilenos, lo que constituye un aumento respecto al año anterior, cuando este gasto ascendió a \$8.156,06 pesos chilenos (Tabla 11).

Tabla 11. Comparación del gasto público en patrimonio (nominal), en pesos chilenos per cápita, años 2021-2023²⁷.

Año	Gasto per cápita nominal (pesos chilenos)
2021	7.343,18
2022	8.156,06
2023	8.409,30

Fuente: Elaboración propia.

25 / De acuerdo con la CEPAL, "El concepto de PPA representa la cantidad en moneda de un país de referencia necesaria para adquirir una canasta de bienes y servicios equivalentes en ambas economías, por lo tanto, se trata de tasas que convierten a una moneda común e igualan su poder de compra". En: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Conceptos de las paridades de poder adquisitivo*. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/project/files/pci-conceptos-paridades-poder-adquisitivo_0.pdf

26 / United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division. *World Population Prospects 2022. Summary of Results*. Disponible en: https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/wpp2022_summary_of_results.pdf

27 / Esta cifra es calculada por el Instituto de Estadísticas de la UNESCO.

Ahora bien, las comparaciones entre años del gasto en patrimonio per cápita que genera la UNESCO, no considera la variación en pesos reales a nivel nacional. Es decir, no considera las variaciones en el valor de bienes y servicios en pesos chilenos. Para ello es necesario, convertir el gasto nominal en gasto real considerando las variaciones del Índice de precios al consumidor (IPC) de Chile. A partir de este ejercicio, es posible identificar que, si bien en términos nominales ha incrementado año a año el gasto per cápita en patrimonio, en términos reales este se ha mantenido estable (Tabla 12), disminuyendo aproximadamente \$65 pesos chilenos entre 2022 y 2023.

Tabla 12. Comparación del gasto público en patrimonio (real), en pesos chilenos per cápita, años 2021-2023²⁸.

Año	Gasto per cápita real (pesos chilenos)
2021	\$8.606,21
2022	\$8.474,15
2023	\$8.409,30

Fuente: Elaboración propia a partir del gasto per cápita en patrimonio en pesos chilenos calculado por la UNESCO.

Adicionalmente, el monto per cápita en pesos chilenos es convertido a US\$ PPA para poder comparar el gasto en patrimonio entre diferentes años y países que reportan la encuesta. Para hacer este cálculo, la UNESCO considera como año de referencia el 2017²⁹ y el dólar estadounidense como moneda común. En la Tabla 13, se identifica que para el año 2023 Chile presenta un gasto en patrimonio per cápita de US \$12.79, lo que constituye una leve baja respecto al año 2022, dando cuenta de que el gasto se ha mantenido relativamente estable en términos de paridad del poder adquisitivo.

²⁸ / Para calcular este dato se convirtió el monto nominal calculado por la UNESCO a monto real.

²⁹ / La UNESCO cuenta con datos de gasto en patrimonio desde ese año.

Tabla 13. Comparación del gasto público en patrimonio, en US\$ PPA per cápita a nivel nacional, años 2021-2023³⁰.

Año	US\$ PPA per cápita ³¹
2021	US \$13,36
2022	US \$13,55
2023	US \$12,79

Fuente: Elaboración propia a partir del cálculo reportado por la UNESCO.

30 / Esta cifra es calculada por el Instituto de Estadísticas de la UNESCO.

31 / Respecto al año 2021 y 2022, los montos incorporados en la tabla varían en relación con los publicados en las versiones anteriores del *informe Gasto en Patrimonio Cultural y Natural en Chile* y en el *Informe Nacional Voluntario Chile 2023*, dado que en la metodología de cálculo, fueron modificados los indicadores económicos y de población utilizados por el Instituto de Estadísticas de la UNESCO.

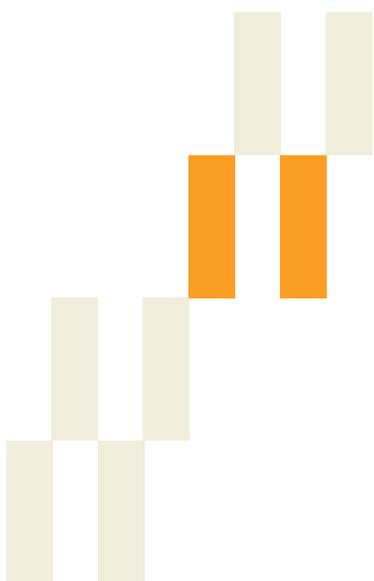
6/

Desafíos

Como se señaló previamente, el reporte 2023 entrega información parcial de los componentes del indicador 11.4.1, identificándose las siguientes brechas:

Sector público: El sector público está parcialmente cubierto, ya que solo se reporta el gasto de nivel central y no el nivel local (municipal). Respecto al nivel regional, en Chile existen gobiernos regionales (nivel regional) pero su financiamiento proviene del nivel central, por lo que se reporta en ese nivel para evitar duplicidades. Además es relevante mejorar la cobertura de la encuesta en relación a las iniciativas que son reportadas y su respectivo gasto, para poder mejorar la calidad de la comparación del gasto en patrimonio en diferentes años de referencia.

Sector privado: Chile ha reportado desde el año 2021 el indicador 11.4.1 de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, considerando únicamente información sobre el gasto público en patrimonio cultural y natural, dado que no ha sido posible implementar una estrategia de levantamiento de información para calcular el gasto privado.





7/

Referen- cias

Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Conceptos de las paridades de poder adquisitivo.

Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/project/files/pci-conceptos-paridades-poder-adquisitivo_o.pdf.

Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. *Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile 2023.* 2023. Disponible en: https://www.chileage36.nda2030.gob.cl/recursos/1/documento/Informe_Voluntario_Cons-o3_Junio2023.pdf

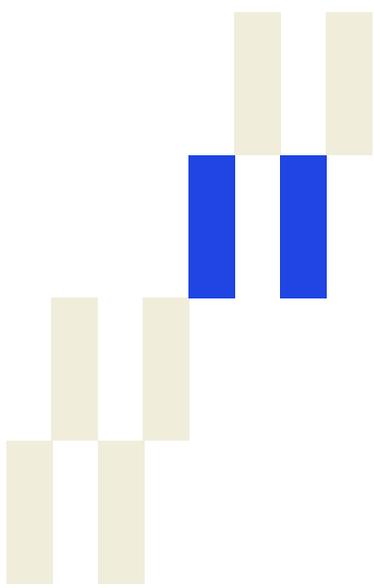
Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. *2º Informe Nacional Voluntario. Chile 2019. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* 2019. Disponible en: https://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/Informe_Nacional_Voluntario_CHILE_2019.pdf

Dirección de Presupuestos de Chile (Dipres), Ministerio de Hacienda. *Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014-2023.* 2024. Disponible en: https://www.dipres.gob.cl/598/articles-333095_doc_pdf.pdf

Instituto de Estadística de la UNESCO, *Background Information on SDG 11.4.1 Statistics in the UIS Database.* 2024. Disponible en: https://uis.unesco.org/sites/default/files/background-information_sdg_11.4.1-en_nov-2024.pdf

Instituto de Estadística de la UNESCO, *Manual de instrucciones. Encuesta 2024 de los Gastos en Patrimonio Cultural y Natural (ODS 11.4.1).* 2024.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. *Agentes culturales, artísticos y patrimoniales. Un acercamiento a su medición y caracterización.* 2021. Disponible en: <http://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/informe-preliminar-de-resultados-del-registro-nacional-de-agentes-culturales-artisticos-y-patrimoniales-2021/>



Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. *Gasto en patrimonio cultural y natural en Chile 2020. Reporte indicador 11.4.1. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. 2022. Disponible en: <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/gasto-en-patrimonio-cultural-y-natural-en-chile-2020/>

Naciones Unidas, *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023*. 2023. Disponible en: https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf

Subsecretaría de las Culturas. *Informe de Resultados Registro de Agentes Culturales 2021*. Disponible en: <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/informe-preliminar-de-resultados-del-registro-nacional-de-agentes-culturales-artisticos-y-patrimoniales-2021/>

Subsecretaría del Patrimonio Cultural. *Manual de Instrucciones. Encuesta gasto público en patrimonio cultural y natural en Chile 2023*. 2024.

Subsecretaría del Patrimonio Cultural. *Gasto en patrimonio cultural y natural en Chile 2021. Reporte indicador 11.4.1. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. 2023. Disponible en: <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2023/05/19/gasto-en-patrimonio-cultural-y-natural-en-chile-2021-reporte-indicador-11-4-1-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division. *World Population Prospects 2022. Summary of Results*. Disponible en: https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/wpp2022_summary_of_results.pdf



Agenda 2030

META 11.4.ODS
Patrimonio Cultural y Natural

